	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-21-001Versión: 01	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	**Página 1 de 1**

Lourdes, 18 de agosto de 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General - CORPONOR
MELVA YANETH ÁLVAREZ VARGAS
Subdirectora de Planeación y Fronteras - CORPONOR
Supervisor del Convenio No. 010 de 2019
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Certificado de PAZ Y SALVO Seguridad Social y Parafiscales

Yo, **LORENZO MARTINEZ MONCADA**, en mi condición Representante Legal del Municipio de Lourdes, hago CONSTAR, que el Municipio de Lourdes, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha de hoy. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-21-001Versión: 01	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	**Página 1 de 1**

Lourdes, 18 de agosto del 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General - CORPONOR
MELVA YANETH ÁLVAREZ VARGAS
Subdirectora de Planeación y Fronteras - CORPONOR
Supervisor del Convenio No. 010 de 2019
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Designación del Supervisor del Contrato de Obra

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito me permito informarle que he designado como supervisor del Contrato de Obra a suscribirse bajo el Convenio No. 008 del 2021, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", a JOSE LUIS CAICEDO VILLAN, quien es el Supervisor de Obra del Municipio.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Convenio en mención.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-21-001Versión: 01	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	**Página 1 de 1**

Lourdes, de 18 agosto del 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General
CORPONOR
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Designación de Supervisión del Convenio No. CONV008 de 2021

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta el Convenio celebrado cuyo objeto es: "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**" y siguiendo lo establecido en la: ***"SUPERVISIÓN"****: Para la ejecución y vigilancia de las obligaciones y clausulas contenidas en el presente convenio, cada una de las partes designará un supervisor, y para tal efecto, el* ***MUNICIPIO DE LOURDES*** *informará oportunamente a CORPONOR. LA CORPORACION designará a la* ***SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FRONTERAS,*** *el supervisor deberá observar las funciones establecidas en el manual de Contratación, emanado de la Dirección General de CORPONOR. PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando y en.* ***OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LOURDES****,* me permito solicitar se dé cumplimiento a las mencionadas cláusulas mediante memorando de designación. Igualmente, informo que he designado como supervisor por parte del Municipio de Lourdes a, **JOSE LUIS CAICEDO VILLAN** quien se desempeña como Supervisor de Obras.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes